

ACTA QUE SE LEVANTA PARA HACER CONSTAR EL FALLO DE LA INVITACIÓN NO. IEPC/CAABMyCS/OA/1004/2020, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 37, fracción VIII, 40, 41, 42, 44 y 45 de los Lineamientos para el control de las Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, siendo las diez horas del nueve de marzo del dos mil veinte, se dieron cita en la Oficina de la Secretaría Administrativa del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, a efecto de llevar a cabo la reunión convocada para esta fecha los ciudadanos integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Arrendamiento de bienes muebles y Contratación de Servicios del Instituto como a continuación se enlistan:

Integrantes del Comité para el Control Adquisiciones, Arrendamientos de bienes muebles y Contratación de Servicios	
Nidia Yvette Barrios Domínguez	Presidenta del Comité
Alí A. Abud Rojas	Secretario Técnico del Comité
Berlaín Urbina Gutiérrez Zamora	Vocal
Yolanda del Carmen Vicente Maldonado	Vocal
Gerardo Hidalgo Esponda	Representante del Órgano Interno de Control del Instituto

Acto seguido, en uso de la voz, la C. Nidia Yvette Barrios Domínguez, Presidenta del Comité de este Instituto, da cuenta al pleno de los siguientes:

ANTECEDENTES:

- 1.- Con fecha 10 de febrero, mediante memorándum número IEPC.P.SA.DRMYSG.021.2020, dirigido al Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de éste Instituto, el C. Alí A. Abud Rojas, solicitó la apertura de los trámites conducentes, con la finalidad de llevar a cabo la adquisición de los servicios básicos para la operatividad continua de éste Instituto de Elecciones.
- 2.- Con fecha 20 de febrero mediante sesión IEPC/P/SA/CAABMyCS/S. EXT./001/2020, en uso de las facultades que le confiere los artículos 14, 30, 32 y 37 de los Lineamientos para el control de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, en correlación con la aplicación del acuerdo no. IEPC/CAABMyCS/002/2020 aprobado por éste Comité, se expidieron la Convocatoria y las Bases de la invitación IEPC/CAABMyCS/OA/1004/2020, para la licitación por invitación restringida estatal para la contratación de prestación de servicios de vigilancia para las oficinas centrales del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, solicitado por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de éste Instituto.
- 3.- Al término de la sesión, en el mismo día de fecha señalada con antelación, el Comité para el Control de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, en uso de las facultades ya citadas, realizó invitación a los siguientes prestadores de servicios:

- **VIGÍA PROTECCIÓN TOTAL, S.A. DE C.V.**
- **SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y FÍSICA BUNKER, S.A. DE C.V.**
- **SISTEMA DE SEGURIDAD APLICADA, S.A. DE C.V.**

Tal como se acredita con los acuses correspondientes, integrados en el expediente de la presente licitación.

4.- Por lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.2 de las bases de la invitación ya mencionada, el día de hoy, durante el horario solicitado, la oficialía de partes de este Instituto recibió la cantidad de tres sobres mismos que contienen en su interior dos sobres cerrados cada uno, en los que dicen contener las propuestas técnicas y económicas de los siguientes participantes:

- Con folio **0315**, siendo las **09:28** horas, el C. Cesar Antonio Zea Albores, presenta un sobre cerrado que dice contener dos sobres cerrados, en los que cada uno contiene la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente, de la participante **VIGÍA PROTECCIÓN TOTAL, S.A. DE C.V.**
- Con folio **0316**, siendo las **09:35** horas, la C. Ana Paula Escobar Albores, presenta un sobre cerrado que dice contener dos sobres cerrados, en los que cada uno contiene la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente, de la participante **SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y FÍSICA BUNKER, S.A. DE C.V.**
- Con folio **0317**, siendo las **09:39** horas, el C. Jorge Pérez Ornelas, presenta un sobre cerrado que dice contener dos sobres cerrados, en los que cada uno contiene la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente, de la participante **SISTEMA DE SEGURIDAD APLICADA, S.A. DE C.V.**

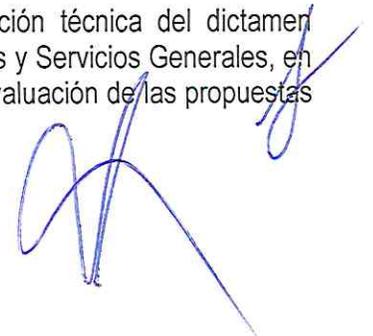
5.- El Comité, tras la revisión de las propuestas técnicas y económicas, determinó que las empresas **VIGÍA PROTECCIÓN TOTAL, S.A. DE C.V.**, **SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y FÍSICA BUNKER, S.A. DE C.V.** y **SISTEMA DE SEGURIDAD APLICADA, S.A. DE C.V.**, cumplieron con los requisitos técnicos documentales solicitados en el numeral 5.2.4, fracciones I a la XVIII de las bases de la Invitación IEPC/CAABMyCS/OA/1004/2020, quedando sujetas a la evaluación administrativa, técnica, legal y financiera del área requirente, quien debió presentar sus dictámenes técnicos y económicos en tiempo y forma para estar en condiciones de emitir el siguiente:

FALLO

En este acto, se encuentran presentes los CC. **NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ, PRESIDENTA DEL COMITÉ; ALÍ A. ABUD ROJAS, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ; YOLANDA DEL CARMEN VICENTE MALDONADO, VOCAL; BERLAÍN URBINA GUTIÉRREZ ZAMORA, VOCAL Y GERARDO HIDALGO ESPONDA, REPRESENTANTE DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.**

Para la emisión del presente fallo, el comité tomará en cuenta durante su análisis los dictámenes técnicos y económicos presentados por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y la oficina de adquisiciones respectivamente, además valorará su conveniencia tomando en cuenta la economía, cantidad, calidad y experiencia de los servicios ofertados.

Este comité procede a realizar a través de sus integrantes, el análisis y evaluación técnica del dictamen presentado por el C. Alí A. Abud Rojas, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, en su calidad de área requirente dentro de la presente licitación, así como la revisión y evaluación de las propuestas económicas de las empresas participantes, de donde se desprende:



-En cuanto a la parte técnica: los participantes **VIGÍA PROTECCIÓN TOTAL, S.A. DE C.V., SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y FÍSICA BUNKER, S.A. DE C.V.** y **SISTEMA DE SEGURIDAD APLICADA, S.A. DE C.V.**, cumplieron con los requisitos técnicos documentales solicitados en el numeral 5.2.4, fracciones I a la XVIII de las bases de la Invitación IEPC/CAABMyCS/OA/1004/2020, valorando precios, así como disponibilidad, capacitación e indumentaria o insumos de trabajo de su personal destinado a las labores de vigilancia, objeto de la presente licitación.

Luego entonces, derivado del citado análisis se tiene:

NOMBRE DE LA EMPRESA:	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SEGÚN LAS BASES	CARTAS	LOTES		OBSERVACIONES GENERALES
		CUMPLEN CON LO SOLICITADO	OFERTADOS	CUMPLEN CON LO SOLICITADO	
VIGÍA PROTECCIÓN TOTAL, S.A. DE C.V.	REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS FRACCIONES DE LA I A LA XIX DE LAS BASES	SI CUMPLE	01	SI CUMPLE	<p>01 LOTES</p> <p>VIGENCIA DE PRECIOS: AL 31 DE DICIEMBRE 2020</p> <p>PRECIOS FIJOS Y PERMANENTES HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL PEDIDO Y CONTRATO</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: POR MES VENCIDO A TARDES DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, A MAS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS.</p>
SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y FÍSICA BUNKER, S.A. DE C.V.	REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS FRACCIONES DE LA I A LA XIX DE LAS BASES	SI CUMPLE	01	SI CUMPLE	<p>01 LOTES</p> <p>VIGENCIA DE PRECIOS: AL 31 DE DICIEMBRE 2020</p> <p>PRECIOS FIJOS Y PERMANENTES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: POR MES VENCIDO A TARDES DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, A MAS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS.</p>
SISTEMA DE SEGURIDAD APLICADA, S.A. DE C.V.	REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS FRACCIONES DE LA I A LA XIX DE LAS BASES	SI CUMPLE	01	SI CUMPLE	<p>01 LOTES</p> <p>VIGENCIA DE PRECIOS: AL 31 DE DICIEMBRE 2020</p> <p>PRECIOS FIJOS Y PERMANENTES HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL PEDIDO Y CONTRATO</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: POR MES VENCIDO A TARDES DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, A MAS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS.</p>



De lo presentado con antelación se concluye: en cuanto a la parte técnica, todas las empresas licitantes cumplen con los requisitos técnicos, legales y financieros solicitados en las bases, de igual forma, todas establecen una modalidad de pago por mes vencido a la entrega de la factura, también mantienen en igualdad de condiciones la entrega de los servicios dentro de las 24 horas a partir de la formulación del pedido, por último, mantienen la seguridad económica a ofertar precios fijos durante la duración del contrato.

Por otro lado, en cuanto a las propuestas económicas, las empresas cotizaron lo siguiente:

El licitante **VIGÍA PROTECCIÓN TOTAL, S.A. DE C.V.**, presenta una **cotización mensual del LOTE 01 de \$69,154.56 (SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS 56/100 M.N.)** con IVA y menos retenciones incluidas, dando un **gran total de \$622,391.04 (SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 04/100 M.N.)** con IVA incluido y retenciones incluidas, **por un periodo de 09 meses (abril-diciembre)**, con vigencia de precios al 31 de diciembre de 2020.

El licitante **SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y FÍSICA BUNKER, S.A. DE C.V.**, presenta una **cotización mensual del LOTE 01 de \$69,728.00 (SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.)** con IVA y menos retenciones incluidas, dando un **gran total de \$627,552.00 (SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)** con IVA incluido y retenciones incluidas, **por un periodo de 09 meses (abril-diciembre)**, con vigencia de precios al 31 de diciembre de 2020.

El licitante **SISTEMA DE SEGURIDAD APLICADA, S.A. DE C.V.**, presenta una **cotización mensual del LOTE 01 de \$71,488.00 (SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)** con IVA y menos retenciones incluidas, dando un **gran total de \$643,392.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)** con IVA incluido, **por un periodo de 09 meses (abril-diciembre)**, con vigencia de precios al 31 de diciembre de 2020.

Siendo la empresa **VIGÍA PROTECCIÓN TOTAL, S.A. DE C.V.**, la que presenta la menor oferta, de conformidad con la constancia realizada en el "acta de apertura de propuestas técnicas y económicas", levantada con fecha 06 de marzo de la presente anualidad.

No.	LOTES	DESCRIPCION	VIGÍA PROTECCIÓN TOTAL, S.A. DE C.V.	SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y FÍSICA BUNKER, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE SEGURIDAD APLICADA, S.A. DE C.V.
1	01	SERVICIOS DE VIGILANCIA			
		IMPORTE	\$59,616.00	\$64,000.00	\$65,600.00
		IVA	\$9,538.56	\$10,240.00	\$10,496.00
		SUBTOTAL	\$69,154.56	\$74,240.00	\$76,096.00
		RETENCIÓN AL 6%	\$3,576.96	\$3,840.00	\$3,936.00
		RETENCIÓN AL 2%	\$624.00	\$672.00	\$672.00
		TOTAL MENSUAL	\$64,953.60	\$69,728.00	\$71,488.00
		TOTAL DE 9 MESES (ABRIL-DICIEMBRE)	\$622,391.04	\$627,552.00	\$643,392.00

Ahora bien, los miembros del Comité, con fundamento en lo establecido en el artículo 40 de los lineamientos para el control de las Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, coinciden en que los participantes **VIGÍA PROTECCIÓN TOTAL, S.A. DE C.V., SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y FÍSICA BUNKER, S.A. DE C.V. y SISTEMA DE SEGURIDAD APLICADA, S.A. DE C.V.**, presentan ofertas que se ajustan a las necesidades de servicio que éste Instituto requiere, manteniendo las condiciones de calidad en sus productos y servicios, en base a los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad y transparencia, además, cuentan con la experiencia necesaria para satisfacer en tiempo y forma los servicios solicitados conforme a las necesidades operativas de las diferentes áreas del Instituto, por lo que, todas vez que las propuestas recibidas se encuentran en igualdad de condiciones técnicas en su oferta, se opta por inclinar el presente fallo en base a la oferta económica más baja, misma que fue presentada por la empresa **VIGÍA PROTECCIÓN TOTAL, S.A. DE C.V.**, siendo además la empresa que actualmente se encarga de los servicios de vigilancia de éste Instituto, misma que ha tenido resultados idóneos y satisfactorios en su desarrollo, incorporando personal capacitado y con excelente disponibilidad de servicio, por lo que, junto con la característica de ser quien presenta la oferta más baja, resulta la mejor opción.

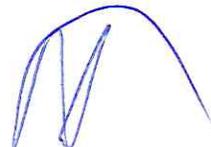
En razón de lo anterior, éste comité emite el siguiente:

ACUERDO:

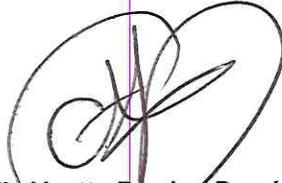
PRIMERO.- Los miembros de éste Comité, acuerdan asignar por unanimidad de votos el lote 01, relativo a la contratación de servicios de vigilancia para las oficinas centrales del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, a la empresa **VIGÍA PROTECCIÓN TOTAL, S.A. DE C.V.**, por un monto de **\$622,391.04 (SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 04/100 M.N.)** con IVA incluido y retenciones incluidas, **por un periodo de 09 meses (abril-diciembre).**

SEGUNDO. - Por conducto del C. Alí A. Abud Rojas, Secretario Técnico de éste Comité, notifíquese la presente resolución a la empresa **VIGÍA PROTECCIÓN TOTAL, S.A. DE C.V.**, para que, a más tardar, dentro del plazo establecido en el artículo 61 lineamientos para el control de las Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, se formalice la firma del contrato respectivo.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el desahogo de este Fallo siendo las once horas con dieciocho minutos del día de su inicio, por lo que se procede a la firma para constancia del acta respectiva, al calce y al margen, por parte de los que intervinieron en el mismo, en lo que concierne al punto citado.

LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.



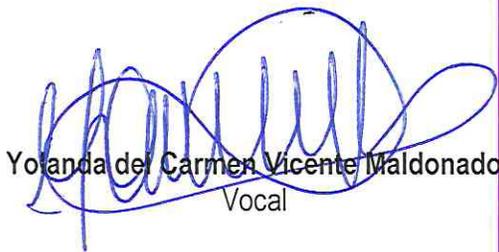
Nidia Yvette Barrios Domínguez
Presidenta del Comité



Ali A. Abud Rojas
Secretario Técnico



Berlain Urbina Gutiérrez Zamora
Vocal



Yolanda del Carmen Vicente Maldonado
Vocal



Gerardo Hidalgo Esponda
Representante del Órgano de Control
Interno

RAZÓN.- Las firmas que anteceden corresponden acta de fallo de la Invitación No. IEPC/CAABMYCS/OA/1004/2020 del día 09 de marzo de 2020.



TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS
09 MARZO DE 2020
10:00 HORAS.

LISTA DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LLEVADA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, REFERENTE A LA:

SESIÓN DE LA “EMISIÓN DEL FALLO” DE LA INVITACIÓN NO. IEPC/CCAEYS/OA/I004/2020,

LISTA DE ASISTENCIA

1.	C. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ PRESIDENTA DEL COMITÉ	
2.	C. ALÍ A. ABUD ROJAS SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ	
3.	C. BERLAÍN URBINA GUTIÉRREZ ZAMORA VOCAL	
4.	C. YOLANDA DEL CARMEN VICENTE MALDONADO VOCAL	
5.	C. GERARDO HIDALGO ESPONDA REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	